

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento Segundo

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas mediante Providencia de fecha 29 de julio de 2005, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-121/05, Sociedades Estatales (Madrid), que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance, por un presunto descubierto detectado en la Oficina de Correos de Torrejón de Ardoz (Madrid), el día 23 de octubre de 2003, como consecuencia de un presunto robo.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 2 de septiembre de 2005.—El Secretario del Procedimiento, Juan Carlos López López.—47.468.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

MURCIA

Doña María del Mar González Romero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hago saber: Que en el presente Juzgado y expediente de quiebra de la mercantil «Artel, S. L.», con el número de autos 520/2001, en el que se ha dictado resolución de esta fecha se ha señalado el próximo día 24 de noviembre de 2005, a las 9,30 horas de su mañana en el salón de actos del Ilustre Colegio de Abogados de Murcia, sito en la calle López Puigcerver, Murcia, para que tenga lugar la celebración de la Junta de Acreedores para graduación de los créditos reconocidos, sirviendo el presente edicto de citación en forma a aquellos acreedores que no pudieren ser citados en el modo ordinario previsto en la Ley.

Murcia, 15 de julio de 2005.—La Secretaria.—47.512.

PADRÓN

Edicto

Don Luis Fernández-Arias González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de los de Padrón,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 579/2005 se sigue a instancia de María Pilar Fernández Sayans expediente para la declaración de fallecimiento de Ramón Fernández Piñeiro, natural de Padrón, vecino de Miami (Estados Unidos), nacido el día 18 de enero de 1896, quien el año 1937, al año de contraer matrimonio y de reconocer a su hijo, se marchó a los Estados Unidos, primero a New Jersey y después a Florida. Que desde la fecha de su marcha, mantuvo contactos frecuentes con su familia, hasta el año 1974, momento a partir del cual no se volvieron a tener notificaciones, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Padrón, 2 de agosto de 2005.—El/la Secretario.—47.865.

1.ª 22-9-2005

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento concursal número 183/05 referente al deudor «Bioss Ingeniería División Industrial, S.L.U.», «Bioss Ingeniería División Informática, S.L.U.», «Bioss Internet, S.L.U.», «Integración de Ordenadores, S.L.U.» y «Bioss Ingeniería Teleinformática, S.L.U.», se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.—Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico «Deia», los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.—Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Cuarto.—El deudor no ha presentado propuesta de convenio.

Bilbao, 1 de septiembre de 2005.—El Secretario.—47.481.

MADRID

Edicto

Don Antonio Blanco Almendros, Secretario del Juzgado de los Mercantil n.º 1 de Madrid, anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento concursal número 91/05, referente al deudor «Natural Mamparas de Baño, Sociedad Anónima», se ha presentado el informe de administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.—Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el diario La Razón, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.—Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 22 de julio de 2005.—Antonio Blanco Almendros, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid.—47.581.

VITORIA-GASTEIZ

El Juzgado de lo Mercantil num. 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 22/05 referente al deudor «Jarindo y Transformados del Alambre Jarindo, S.L.», se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en diario «Deia», los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

4. El deudor no ha presentado propuesta de convenio.

Vitoria-Gasteiz, 19 de julio de 2005.—El/la Secretario Judicial.—47.479.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

ANULACIONES

Juzgados militares

Apellidos y nombre: Machio Alabarce, Andrés, hijo de Ángel y María del Carmen, nacido en Sevilla el día 28-05-1984, D.N.I.: 45-547.786, domicilio c/ Juan Carlos I, n.º 85. 1.º-1.ª, Blanes (Gerona).

Está encartado en las diligencias preparatorias número 31-14-05 por un presunto delito de abandono de destino.

Queda sin efecto la requisitoria de 8 de julio de 2005 por haberse presentado voluntariamente y puesto a disposición de este Juzgado.

Barcelona, 7 de septiembre de 2005.—El Juez Togado, Ricardo Izquierdo Grima.—47.469.